

## DECRETO

Esta Presidencia formuló, en fecha 15 de junio de 2017, propuesta relativa al "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ROPA LABORAL Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL PROYECTO EMPLEA JOVEN 2017".

De conformidad con dicha propuesta, y vistos los informes emitidos al respecto por la Oficina de Contratación y por el Servicio de Personal y Recursos, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente para la adjudicación del "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ROPA LABORAL Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL PROYECTO EMPLEA JOVEN 2017".

**SEGUNDO.-** Aprobar el presupuesto de gasto que supone esta contratación por importe de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON VEINTIOCHO (3.255'28.-) EUROS, de los cuales DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON TREINTA Y UN (2.690'31.-) EUROS corresponden al valor del contrato y QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y SIETE (564'97.-) EUROS al Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente.

**TERCERO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que en el presente caso será el contrato menor de acuerdo con lo establecido en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.-** Adjudicar a "VALERO ROPA LABORAL"(Rafael Valero Pérez, NIF: 30961248-M) el "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ROPA LABORAL Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL PROYECTO EMPLEA JOVEN 2017", de conformidad con los trámites establecidos en el citado art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por los importes unitarios en euros ofertados por el adjudicatario, a los que habrá que añadir la cantidad correspondiente al impuesto sobre el valor añadido:


Sudadera c/Polo Color	35	8,95	313,25
Camiseta M/Corta RACING	70	2,55	178,50
Pantalón refuerzo multibolsillos Color	35	12,25	428,75
Chaleco Reflectante amarillo	45	3,75	168,75
Calcetín 1026	70	1,75	122,50
Mascarilla DESECHABLE CAJA	3	7,99	23,97

**Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba**

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – [contratacion@gmu.cordoba.es](mailto:contratacion@gmu.cordoba.es)

Código RAEI JA01140214 – [www.gmucordoba.es](http://www.gmucordoba.es)

Código Seguro de verificación:1DIo5zuqW0wILt5n30FP7Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	19/06/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 1DIo5zuqW0wILt5n30FP7Q==			

GUANTE Todo flor gris. Tallas 8, 9, 10	70	3,95	276,50
Bota negra de piel MASTIA SIP	45	18,75	843,75
Bata unisex 3 botones	4	10,00	40,00
Estampacion Serigrafia 1 tinta bolsillo	191	1,10	210,10
Casco básico STRIKE	18	4,68	84,24

**QUINTO.-** Nombrar la dirección-coordinación para este contrato que, según la referida propuesta, será asumida por don JOSÉ LUIS PÉREZ LUJÁN, técnico de la Oficina de Administración General del Servicio de Personal y Recursos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, quién deberá comunicar al órgano de contratación cuantas incidencias se deriven de la ejecución del referido contrato. También la citada dirección-coordinación ostentará la condición de responsable del contrato a los efectos previstos en el art. 52 del TRLCSP.

**SEXTO.-** El plazo del suministro objeto del contrato será como máximo el de la finalización del Proyecto y será de UN (1.-) AÑO desde la notificación del correspondiente decreto de adjudicación.

**EL PRESIDENTE DE LA  
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo. Pedro García Jiménez  
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:1DIo5zuqW0wILt5n30FP7Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	19/06/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2



1DIo5zuqW0wILt5n30FP7Q==